

**COMPLEMENTO DE
PROSPECTO DEL
PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL BONOS SERIE 2
ATLANTIC S.A.E.C.A.**

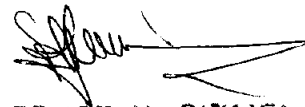



ERNST H. SIEMENS
Presidente

ATLANTIC S.A.E.C.A.

INDICE

Portada	3
Declaración del Representante Legal de Atlantic S.A.E.C.A.	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	6-7
Leyenda del Inversionista	8
Glosario de Términos	9
Parte I. Información sobre el Programa de Emisión	10
Parte II. Información sobre la Serie	11



ERNST H. SIEMENS
Presidente

ATLANTIC S.A.E.C.A.



PROSPECTO DE LA SERIE 2 DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1

ATLANTIC S.A.E.C.A.

SERIE 2 del Programa de Emisión Global de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 5.500.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones)

Registrado según Resolución BVPASA Nro. .../13 de fecha .../.../2013

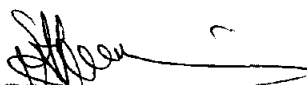
Monto del Programa y Moneda: Gs. 11.000.000.000 (Guaraníes Once Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV Nro. 38E/13 de fecha 30 de Julio de 2013.

Agosto/2013

Asunción, Paraguay




ERNST H. SIEMENZ
Presidente

ATLANTIC S.A.E.C.A.

EMPRESA ATLANTIC S.A.E.C.A. COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

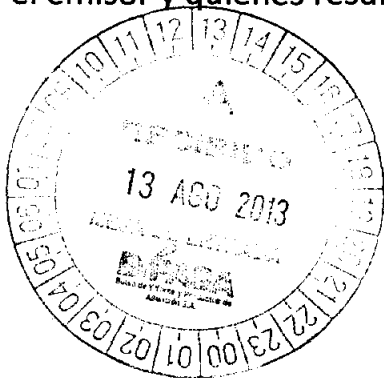
“Serie 2 inscrita según Resolución .../13 de la BVPASA de fecha .../.../2013”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

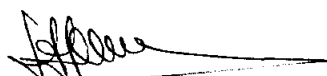
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de ATLANTIC S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad ATLANTIC S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



.....


ERNST H. SIEMENS
Presidente

ATLANTIC S.A.E.C.A.

Agosto/2013

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: ATLANTIC S.A.E.C.A.

Actividad Principal: Representación, Importación, Exportación, Transformación, Industrialización y Distribución al por mayor y detalle de productos, artículos y géneros de: ferretería, herramientas, maquinas, herramientas manuales, electromecánicas y eléctricas y otros.

Registro público de comercio: Nro. 842 de los estatutos sociales y sus modificaciones N° 845 y 846.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Resolución CNV N° 176/95 y Resolución BVPASA N° 85/95

Moneda y monto de la serie: GS. 5.500.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Millones)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../13 de fecha .../.../2013

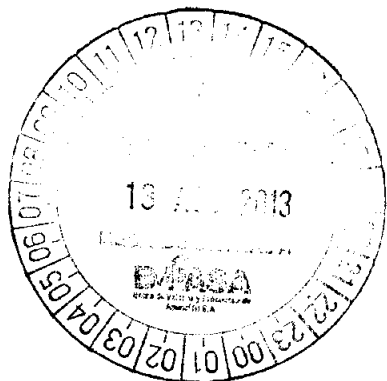
Denominación del programa de emisión:	G1.
Resolución de registro del programa de Emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 38E/13. Res. BVPASA N° .../13.
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	CNV 30 de julio de 2013. BVPASA ... de agosto del 2013.
Moneda y monto máximo autorizado:	GS.11.000.000.000(Guaraníes Once Mil Millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 días a 1825 días, y según lo especifique el prospecto o complemento de prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Los recursos obtenidos por medio de la emisión serán destinados a Capital operativo, para la compra de mercaderías y financiamiento a los clientes distribuidores.



[Signature]
ERNESTO H. SIEMENS
Presidente

ATLANTIC S.A.E.C.A.

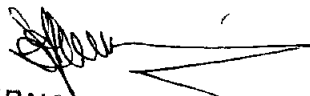
Denominación de la Serie	2 (Dos)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	.../13 de fecha ... de agosto del 2013
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	13 % anual.
Plazo de vencimiento:	826 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	<p>21/01/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>20/02/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>22/04/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>22/05/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>22/06/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>21/07/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>21/08/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>21/09/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>23/10/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p> <p>23/11/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)</p>



ERNST H. SIEMENS
Presidente

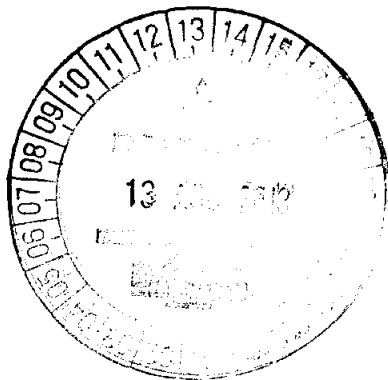
ATLANTIC S.A.E.C.A.

Pago de intereses:	El primer pago se realizará al cuarto mes y los siguientes pagos serán mensuales.
Garantía:	Común, a sola firma.
Destino de los fondos:	Los recursos obtenidos por medio de la emisión serán destinados a Capital operativo, para la compra de mercaderías y financiamiento a los clientes distribuidores.
Agente Organizador: Agente Colocador:	Valores Casa de Bolsa S.A. Valores Casa de Bolsa S.A.
<p>La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en ATLANTIC S.A.E.C.A.</p>	



ERNST H. SIEMENS
Presidente

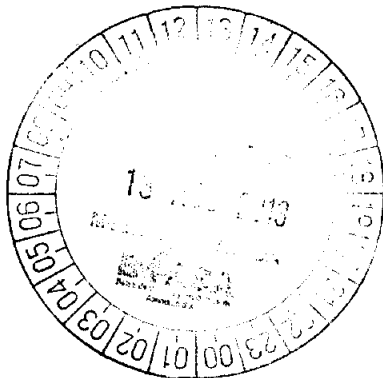
ATLANTIC S.A.E.C.A.

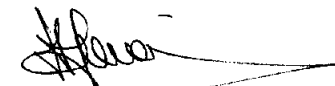


Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Valores Casa de Bolsa S.A., ATLANTIC S.A.E.C.A. Dirección: Pitiantuta y Rivarola Matto, Asunción-Paraguay, Teléfono: (595-21) 520-670, Correo electrónico: atlantic@atlantic.com.py.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Valores Casa de Bolsa S.A. Avda. Mariscal Lopez 3811 c/ Doctor Morra, Asunción; teléfono 595 21 600450 email: valores@valores.com.py ; dirección web: www.valores.com.py





ERNST H. SIEMENS
Presidente
ATLANTIC S.A.E.C.A.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.




ERNST H. SIEMENS
Presidente

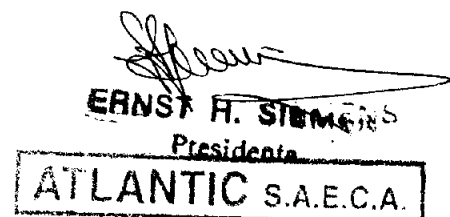
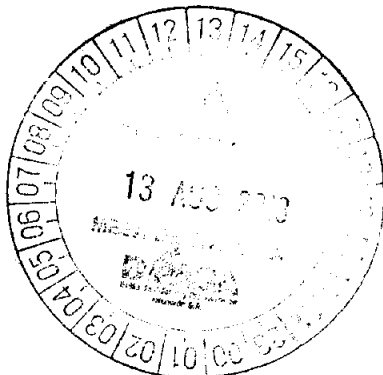
ATLANTIC S.A.E.C.A.

Parte I.

Información sobre el Programa de Emisión.

Características Generales del Programa

- 1.1. **Denominación del Programa de Emisión:** G1
- 1.2. **Moneda:** Guaraníes.
- 1.3. **Monto total del programa de emisión:** Gs.11.000.000.000 (Guaraníes Once Mil Millones).
- 1.4. **Monto Emitido dentro del presente programa:** No registra emisiones dentro del presente Programa.
- 1.5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 1.6. **Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 días a 1825 días, y según lo especifique el prospecto o complemento de prospecto correspondiente a cada Serie.
- 1.7. **Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Res. 38E/13 de fecha 30/07/13.
- 1.8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** .../13 de fecha ..././2013.
- 1.9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
- 1.10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 1.11. **Agente Organizador:** Valores Casa de Bolsa S.A. **Agente Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.
- 1.12. **Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A.
- 1.13. **Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.



Parte II. Información sobre la Serie

- 2.1 Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2
- 2.2 Moneda:** Guaraníes
- 2.3 Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 211 de fecha 07 de agosto de 2013.
- 2.4 Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** .../13 de fecha ... de del 2013.
- 2.5 Monto de la emisión:** GS. 5.500.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Millones)
- 2.6 Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** GS.1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
- 2.7 Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 19/08/2013
- 2.8 Tasa de interés:** 13% anual
- 2.9 Plazo de vencimiento:** 826 días
- 2.10 Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN
- 2.11 Pago de capital:**
- 1º Amortización, 21/01/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 2º Amortización, 20/02/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 3º Amortización, 23/03/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 4º Amortización, 22/04/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 5º Amortización, 22/05/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 6º Amortización, 22/06/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 7º Amortización, 21/07/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 8º Amortización, 21/08/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 9º Amortización, 21/09/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 10º Amortización, 23/10/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
 - 11º Amortización, 23/11/2015, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)
- 2.12 Pago de intereses:** El primer pago se realizará al cuarto mes y los siguientes pagos serán mensuales.
- 2.13 Fechas de pago de intereses:**
- | | |
|------------|------------|
| 23/12/2013 | 22/12/2014 |
| 22/01/2014 | 21/01/2015 |
| 21/02/2014 | 20/02/2015 |
| 21/03/2014 | 23/03/2015 |
| 21/04/2014 | 22/04/2015 |
| 21/05/2014 | 22/05/2015 |
| 23/06/2014 | 22/06/2015 |
| 23/07/2014 | 21/07/2015 |
| 22/08/2014 | 21/08/2015 |
| 22/09/2014 | 21/09/2015 |
| 23/10/2014 | 23/10/2015 |
| 21/11/2014 | 23/11/2015 |
- 2.14 Garantía:** Común, a sola firma.
- 2.15 Relato detallado del destino de los fondos:** Los recursos obtenidos por medio de la emisión serán destinados a Capital operativo, para la compra de mercaderías y financiamiento a los clientes distribuidores.
- 2.16 Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.

